

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1566/1964, de 21 de mayo, por el que se promueve al empleo de Intendente del Aire al Coronel del Cuerpo de Intendencia don Miguel García-Almenta y Gutiérrez

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Miguel García-Almenta y Gutiérrez, a propuesta del Ministro del

Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente del Aire con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Director de los Servicios de Intendencia del Ejército del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados, en activo, de las plazas que se mencionan.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, en activo, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avilés número 2, una plaza.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Corcubión, una plaza.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Frechilla, una plaza.

Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Granada, una plaza.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Granadilla de Abona, una plaza.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huelva, una plaza.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Montilla, una plaza.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Novelda, una plaza.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sabadell, una plaza.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Trujillo, una plaza.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vergara, una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de las plazas siguientes:

Audiencia Territorial de Madrid, Secretaría de Gobierno, una plaza.

Audiencia Territorial de Madrid, Fiscalía, dos plazas.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares y Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los funcionarios que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal calificador de los ejercicios que integran las oposiciones para cubrir plazas de Aprendices de Taller de Telecomunicación.

De acuerdo con lo establecido en la norma octava de las dictadas por este Centro directivo en 12 de mayo de 1961, en vigor por lo dispuesto en las de 28 de febrero de 1964, para el desarrollo de las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 4 del propio mes para cubrir ocho plazas de Aprendices de Taller de Telecomunicación, he dispuesto que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios correspondientes quede constituido por los funcionarios, que a continuación se expresan:

Presidente: Don Jaime Martínez Burgos González, Ingeniero Jefe de segunda y Director de los Talleres generales.

Vicales: Don Emilio Ordóñez del Río, Jefe de Administración de primera del Cuerpo General Técnico y Técnico de instalaciones y aparatos; y

Don Enrique Barca Fabrè, Jefe de Negociado de segunda del Cuerpo General Técnico, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1964.—El Director general M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.